



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Dir. General: Contraloría Municipal
Dirección de Área: N/A
Oficio No: CM/011/2023
Asunto: El que se indica.

Ciudad Juárez, Chihuahua a 10 de enero del 2023.

MTRO. HECTOR JOSE VILLANUEVA ESCAMILLA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION
Presente.

Por medio del presente, envío a Usted un cordial saludo, asimismo, me permito dar respuesta a su similar SESEA/ST/220/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, a través del cual solicita que se responda el formulario relacionado con el Diagnostico de Necesidades de Capacitación que se encuentra en el enlace a que hace referencia en el oficio que por este medio se contesta, formato que, se adjunta al presente oficio.

Sin otro particular, le reitero a Usted las Seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DR. JOSE LUIS ANAYA CARRASCO
CONTRALOR MUNICIPAL.



CONTRALORÍA MUNICIPAL
CIUDAD JUÁREZ, CHIH

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Lic. LACM
Lic. MMSR

WWW.JUAREZ.GOB.MX

AV. FRANCISCO VILLA 950 NTE. COL. CENTRO - JUÁREZ CHIHUAHUA MÉXICO - C.P. 32000 - TEL +52 (656) 737 0000

DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Datos de Identificación

Municipio:	JUÁREZ
Titular del Órgano Interno de Control:	DOCTOR JOSÉ LUIS ANAYA CARRASCO
Fecha del nombramiento del Titular del OIC:	10 de septiembre de 2021
Nombre de la persona que responde el formulario:	DOCTOR JOSÉ LUIS ANAYA CARRASCO
Cargo o puesto:	TITULAR DEL OIC
Número de teléfono para contacto:	6567370000
Extensión (en caso de existir):	70360
Correo(s) electrónico(s)	cm.contralor@juarez.gob.mx
Fecha en la que se llenó el formulario:	10/enero/2023



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
CHIHUAHUA

PRESENTACIÓN

El Artículo 9, fracción X de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua (LSAE) faculta al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para “emitir recomendaciones públicas no vinculantes ante las autoridades respectivas y dar seguimiento” en términos de dicha ley. Este cuestionario se deriva de la Recomendación No Vinculante 04/2022 (RNV04/2022) destinada a los Órganos Internos de Control (OIC) de los Municipios del Estado. El acuerdo de tal recomendación dicta lo siguiente:

“Durante 2022 y 2023, y conforme se lleven a cabo las designaciones pendientes de titulares de OIC, planear, elaborar y aplicar programas de capacitación adecuados que permitan mejorar las habilidades y conocimientos de las y los servidores públicos adscritos a los OIC, sobre temas relacionados con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, con base en un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) o equivalente que proporcione información para identificar áreas de oportunidad y mejora continua. El instrumento para generar el diagnóstico será elaborado por la SESEA y distribuido entre todos los entes.”

En ese sentido, y como resultado de la aceptación de la recomendación no vinculante 04/2022, se presenta este documento a fin de que sirva como una herramienta que proporcione indicadores que sirvan para identificar áreas de oportunidad y mejora continua del personal de los OIC en capacidades y competencias.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua (SESEA), se encargó del diseño y elaboración de este instrumento para el análisis de capacidades institucionales relacionadas con la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas, con el objetivo de que las personas del servicio público que se encuentren adscritos a los Órganos Internos de Control (OIC) puedan conocer áreas de oportunidad que les permitan diseñar e implementar programas de fortalecimiento en cuatro dimensiones: legal, administrativa, recursos humanos y capacidades y conocimientos.



DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA

Municipio de que responde

Juárez

Instrucciones: Del 1 al 10, donde 1 es totalmente en desacuerdo y 10 es totalmente de acuerdo, ¿qué tan de acuerdo está con las siguientes frases?

Los recursos económicos asignados al Órgano Interno de Control para el Cumplimiento de todas sus facultades y atribuciones son completamente suficientes	Nivel de acuerdo	7
Los recursos tecnológicos (computadoras, internet, telefonía, impresoras, etc.) asignados al OIC para atender sus funciones son completamente suficientes	Nivel de acuerdo	8
Existe suficiente personal cuya función principal es la recepción de denuncias por posibles faltas administrativas y/o hechos de corrupción.	Nivel de acuerdo	7
Existe suficiente personal cuya función específica es la prevención de faltas administrativas y/o hechos de corrupción.	Nivel de acuerdo	8
Existe suficiente personal cuya función específica es la investigación de posibles faltas administrativas y/o hechos de corrupción	Nivel de acuerdo	8
Existe suficiente personal cuya función principal es la resolución en las investigaciones de posibles faltas administrativas y/o hechos de corrupción	Nivel de acuerdo	8

7. ¿Existe un documento oficial que establece las funciones del OIC y de sus unidades administrativas?

SI	NO	SI
Comprobable:	https://juarez.gob.mx/transparencia/docs/reglamento-organico-de-la-administracion-publica-ultima-modificacion-ref-01-ene-22-vigente.doc	
Comprobable:	https://juarez.gob.mx/transparencia/docs/mop-cm-01-integrado-final_63bdd12078b93_63bdd12078b95.pdf	

8. ¿Se han firmado convenios de colaboración con otras dependencias para facilitar insumos relacionados con la investigación de denuncias de actos de corrupción y/o faltas administrativas?

SI	NO	NO
Comprobable:		

9. ¿En el documento mencionado, se define unidades o personal especializados en materia de prevención de faltas administrativas y/o actos de corrupción?

SI	NO	NO APLICA
Comprobable:		

10. ¿Cuántos recursos (en pesos) fueron asignados al Órgano Interno de Control para el ejercicio 2022?

Monto en pesos:	<i>Se espera como comprobable el enlace al documento de la Ley de Ingresos, Ley de egresos o cualquier otro documento que acredite la asignación de recursos.</i>
------------------------	---

\$16,195,767.05	documento oficial que establezca los recursos asignados al OIC municipal.
Comprobable:	No existe una partida específica para el OIC, sin embargo el sueldo de su personal, insumos y equipo si forma parte del presupuesto municipal

11. De ese recurso, ¿cuánto considera que es destinado a la prevención, denuncia, investigación y resolución de faltas administrativas y/o hechos de corrupción?

Porcentaje:	Se espera como comprobable un enlace a un plan de trabajo, Plan Municipal de Desarrollo, Seguimiento de Metas o indicadores, Programa Operativo Anual, u otro documento oficial en el que se expliquen líneas de acción o actividades relacionadas con actos de prevención y combate a la corrupción.
10.60%	https://juarez.gob.mx/transparencia/docs/LGCG_3_ART65_2022.pdf

Instrucciones: Seleccione SI o NO en las siguientes preguntas y anexe el documento comprobable . **Se espera como documento comprobable los enlaces a la publicación de dichos manuales, protocolos y guías.**

Documento	¿El OIC cuenta con el?	Documento comprobable
12. Manual o protocolo para la preparación de audiencias	SI NO	con lineamientos específicos, se actúa conf
13. Manual o protocolo para la verificación de las resoluciones tomadas por el personal del OIC	SI NO	con lineamientos específicos, se actúa conf
14. Manual o protocolo para la protección a denunciantes	SI NO	con lineamientos específicos, se actúa conf
15. Guía para la detección de riesgos de corrupción en el OIC o las dependencias municipales	SI NO	con lineamientos específicos, se actúa conf

DIMENSIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Municipio que responde:

Juárez

Instrucciones: Conteste las siguientes preguntas seleccionando la opción que, desde su percepción, se acerque más a la realidad. Además, agregue la información probatoria que considere necesaria. Se exponen información que puede servir como comprobable.

1. ¿Cuándo existe una vacante en el organigrama, ¿la contratación de personal se hace mediante una convocatoria abierta y pública?

SI NO *Se espera como comprobable cualquier enlace, documento, imagen o flyer de una convocatoria para ocupar alguna vacante dentro del OIC municipal*

Comprobable: Actualmente no existen vacantes al interior del Organismo Interno de Control

2. ¿La designación del titular del Órgano Interno de control, se realizó en base al artículo 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas?

SI NO SI

El nombramiento lo efectuó el presidente municipal conforme a sus atribuciones.

3. ¿Existe un manual de organización y procedimientos o documento similar en el que se especifiquen las actividades de cada una de las personas que conforman el órgano interno de control, así como los perfiles de puesto?

SI NO NO

Comprobable:

4. Del 1 al 10, donde 1 es No se cumple en nada, y 10 es "Se cumple totalmente" ¿qué tanto considera que se las personas que conforman el OIC cumple con los perfiles establecidos en los documentos anteriores?

Respuesta:

10

Se espera como respuesta un valor entre 1 y 10

5. Del siguiente listado, ¿cuales son las principales cualidades del equipo de trabajo que componen el OIC? seleccione hasta 3

Flexibilidad y adaptación

Buena comunicación

Empatía y buena escucha de los miembros

Sentido de compromiso

Preparación académica de los miembros del equipo

Cumplimiento de los objetivos

Capacidad para realizar las tareas

Buen ambiente laboral

Otra, cuál?

6. Del siguiente listado, ¿cuáles son las principales problemáticas del equipo de trabajo que compone el OIC? Seleccione hasta 3

Sobrecarga de trabajo

Falta de planeación

Problemas de comunicación

Falta de compromiso

Malos perfiles de los miembros

Objetivos difíciles de alcanzar

Poca capacidad de los miembros

Ambiente laboral tenso

Otra, cuál?

NINGUNA DE LAS ANTERIORES

7. En relación a las tareas del OIC del prevención, atención y combate a actos de corrupción y faltas administrativas, ¿el personal encargado de estas tareas es elegido en un proceso transparente, objetivo y equitativo?

SI NO

Se espera como comprobable el enlace a una convocatoria, imagen, promocional para ocupar cualquier puesto en materia anticorrupción dentro del OIC.

Comprobable:

El personal actual cumple con sus funciones de manera eficaz, eficiente y fue nombrado por el titular del area respectiva.

Del siguiente listado, ¿cuáles son las principales cualidades del o los miembros del equipo de trabajo encargado de temas anticorrupción? Seleccione hasta 3

Flexibilidad y adaptación

Buena comunicación

Buena organización

Empatía y buena escucha

Compromiso y ética

Preparación académica

Capacidad para realizar las tareas

Buen ambiente laboral

Cumplimiento de los objetivos

Otro, ¿cuál?

9. Del siguiente listado, ¿cuáles son las principales problemáticas del o los miembros del equipo de trabajo encargado de temas anticorrupción? seleccione hasta 3

Sobrecarga de trabajo

Mala planeación

Ambiente laboral tenso

Falta de comunicación

Falta de compromiso o ética

Poca preparación académica o falta de capacitación

Poca capacidad para realizar tareas

Mala organización

Bajo cumplimiento de objetivos

Otro, ¿cuál?

NINGUNA

DIMENSIÓN LEGAL

Municipio que responde:

JUÁREZ

Instrucciones: En los siguientes rubros, elija la opción que más se acerque a la realidad del Órgano Interno de Control de su Municipio. En caso de responder "SI" le solicitamos agregar información comprobable que sustente la respuesta brindada. Consulte el formulario de ejemplo.

1. ¿Las facultades y atribuciones del Órgano Interno de Control están definidos en un reglamento, lineamiento y/o ley vigente?

SI NO SI

Comprobable:

<https://juarez.gob.mx/transparencia/docs/reglamento-organico-de-la-administracion-publica-2017>

2. ¿Entre estas facultades y atribuciones, se encuentran definidos temas para prevenir, detectar y combatir faltas administrativas y/o actos de corrupción?

SI NO SI

Comprobable:

<https://juarez.gob.mx/transparencia/docs/reglamento-organico-de-la-administracion-publica-2017>

3. ¿Estos documentos legales se alinean a la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA)?

SI NO SI

Comprobable:

<https://juarez.gob.mx/transparencia/docs/reglamento-organico-de-la-administracion-publica-2017>

4. ¿Estos documentos legales se alinean a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua?

SI NO SI

Comprobable:

<https://juarez.gob.mx/transparencia/docs/reglamento-organico-de-la-administracion-publica-2017>

5. Del 0 al 5, dónde 0 es totalmente en desacuerdo y 5 es totalmente de acuerdo, ¿Qué tan de acuerdo está con la siguiente frase?: "El OIC municipal tiene las suficientes facultades y atribuciones legales para atender temas en materia anticorrupción"

Valor: Se espera un valor entre 0 y 5, sin uso de número decimales.

El siguiente espacio está destinado para agregar comentarios, notas o aclaraciones que considere pertinentes respecto a la Dimensión Legal.

Actualmente se cuenta con el Reglamento Organico del Municipio de Juárez, en donde se enuncian las atribuciones que le competen al Organo Interno de Control Municipal, en este caso, tratandose de la Contraloría Municipal y sus Direcciones de Area (Auditoria, Investigación y Responsabilidades Administrativas); asimismo, existe un manual general de la Contraloría Municipal, sin embargo, cuyo contenido se encuentra actualmente en analisis para actualizacion conforme a la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción, la L.G.R.A. y demas ordenamientos legales aplicables y vigentes a la fecha.



DIMENSIÓN DE CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN

Municipio que responde:

Juárez

Instrucciones: En el siguiente listado, se exponen una serie de conocimientos básicos relacionados con la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), por favor, en la columna a (quien responde) seleccione sí o no, según los conocimientos con los que cuente. En la columna b, seleccione si o no, según su grado de percepción de conocimientos en general de los miembros que ocupan el OIC. Apóyese en el cuestionario de ejemplo.

Conocimiento	A. Cuento con esos conocimientos		b. El equipo de trabajo cuenta con esos conocimientos	
	SI	NO	SI	NO
<i>El objeto principal de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</i>	SI	NO	SI	NO
<i>La definición y los tipos de faltas administrativas en los que puede incurrir un servidor público</i>	SI	NO	SI	NO
<i>La definición y los tipos de actos de corrupción en los que puede incurrir un servidor público</i>	SI	NO	SI	NO
<i>Los principios que todo servidor público observará en el desempeño de su empleo, cargo o comisión</i>	SI	NO	SI	NO
<i>La clasificación de faltas administrativas graves y no graves, así como sus sanciones.</i>	SI	NO	SI	NO
<i>El procedimiento de responsabilidad administrativas no graves</i>	SI	NO	SI	NO
<i>El procedimiento de responsabilidad administrativas graves</i>	SI	NO	SI	NO
<i>El proceso para la declaración patrimonial y de intereses</i>	SI	NO	SI	NO
<i>Los plazos para la presentación de la declaración patrimonial y de interés.</i>	SI	NO	SI	NO
<i>La función de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua</i>	SI	NO	SI	NO
<i>La función de la autoridad investigadora</i>	SI	NO	SI	NO
<i>La función de la autoridad substanciadora</i>	SI	NO	SI	NO

Instrucciones: En el siguiente listado, se le solicita seleccionar los tópicos en materia de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en los que considera sería importante reforzar conocimientos y habilidades. Seleccione con "SI" aquellos que requieran capacitación y con "No" aquellos que considere no requieren capacitación.

Tema	Requiere capacitación?	
	SI	NO
<i>El objeto y función de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</i>	SI	NO
<i>Prevención de faltas administrativas graves y no graves (actos de corrupción)</i>	SI	
<i>Principios y directrices que rigen el actuar de los Servidores Públicos</i>	SI	NO
<i>Declaración patrimonial y de intereses</i>	SI	NO
<i>Funciones de la autoridad investigadora y substanciadora en un proceso de supuesta falta administrativa.</i>	SI	NO
<i>Los procesos de denuncia de posibles faltas administrativas.</i>	SI	NO

Instrucciones: En el siguiente listado, se exponen una serie de conocimientos básicos relacionados con la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, por favor, en la columna a (quien responde) seleccione sí o no, según los conocimientos con los que cuente. En la columna b, seleccione sí o no, según su grado de percepción de conocimientos en general de los miembros que ocupan el OIC. Apóyese en el cuestionario de ejemplo.

Conocimiento	A. Cuento con esos conocimientos		b. El equipo de trabajo cuenta con esos conocimientos	
	SI	NO	SI	NO
El objeto de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua	SI	NO	SI	NO
Las conformación y facultades del Comité Coordinador Estatal	SI	NO	SI	NO
La conformación y facultades del Comité Estatal de Participación Ciudadana	SI	NO	SI	NO
Las funciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	SI	NO	SI	NO
La conformación y facultades de la Comisión Ejecutiva	SI	NO	SI	NO
La función de las recomendaciones no vinculantes	SI	NO	SI	NO
Los plazos y formas para dar respuesta a las recomendaciones no vinculantes	SI	NO	SI	NO
La función del Sistema Estatal de Información y su participación en la Plataforma Digital Nacional	SI	NO	SI	NO

Instrucciones: En el siguiente listado, se le solicita seleccionar los tópicos en materia de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua en los que considera sería importante reforzar conocimientos y habilidades. Seleccione con "SI" aquellos que requieran capacitación y con "No" aquellos que considere no requieren capacitación.

Tema	Requiere capacitación?	
	SI	NO
El Objeto de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua	SI	NO
La conformación y facultades de los Comités y Comisiones que conforman el Sistema Estatal	SI	NO
La función de los municipios y sus OIC en función de la Ley	SI	NO
EL proceso y plazos para recibir y responder las recomendaciones no vinculantes	SI	NO
El proceso y plazo para recibir y responder las solicitudes de información por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	SI	NO

1. ¿Se cuenta con un programa de formación para el fortalecimiento de competencias académicas del personal del OIC?

SI NO NO

Comprobable

2. Durante los últimos 12 meses, ¿algunos miembros o todo el personal del OIC municipal recibió capacitación en temas de la Ley General de Responsabilidades Administrativas?

SI

Quien llevó a cabo la capacitación?

Fecha de la capacitación

Unicamente el Titular de la Direccion de Responsabilidades Administrativas

del 26 de septiembre al 26 de octubre del año 2022

Se espera como comprobable link a una lista de asistencia, memoria fotográfica, informe, nota periodística, o cualquier otro documento que pruebe la realización de dicha capacitación.

Comprobable

file:///C:/Users/CM.RESP.ASISTENTE/Downloads/Copia-de-Copia-de-FICHA_CURSO_RSP_SEP_2022

3. Durante los últimos 12 meses, ¿algunos miembros o todo el personal del OIC municipal recibió capacitación en temas de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua?

NO

Quien llevó a cabo la capacitación?

Fecha de la capacitación

Se espera como comprobable link a una lista de asistencia, memoria fotográfica, informe, nota periodística, o cualquier otro documento que pruebe la realización de dicha capacitación.

Comprobable

no aplica